

DECRETO Nº 141 /2022

VISTO:

El memo interno de fecha 13 de mayo de 2022 remitido por la Secretaria de Servicios Públicos al Área de Compras y Suministros; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, solicita la compra de un camión 0 Kilómetro con las siguientes características técnicas: Potencia entre 150 entre 150CV y 200CV, Cilindrada entre 3.500 CM3 a 5.000 CM3, Cabina simple, Capacidad útil de carga mínima 4.900 kg, Caja de cambios 5 velocidades o más, reversa y opcional automática;

Que, dado que el Presupuesto Oficial es de Pesos Diez Millones (\$10.000.000,00) y conforme lo prescribe el artículo 159°, siguientes y concordantes de la Ley 10.027 "Régimen Municipal", y su modificatoria Ley Nº 10.082, y, el artículo 91 de la Ordenanza de Contabilidad Municipal Nº 1940/2006, debe llamarse a Licitación Pública para la contratación requerida;

Que, desde Contaduría Municipal se informa de la disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto, debiendo imputarse el mismo a la Partida 02-07-40-02-05-07-65, Bienes de Capital, Cuenta N° 1075;

Que, para llevar a cabo dicho llamado, se dicta el presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a Licitación Pública Nº 04/2022 para el día 23 de junio de 2022 a las 09:30 horas, con el objeto de adquirir un camión 0 Kilómetro con las siguientes características técnicas:

- Potencia entre 150CV y 200CV.
- -Cilindrada entre 3.500 CM3 a 5.000 CM3.
- -Cabina simple -Capacidad útil de carga mínima 4.900 kg.
- -Caja de cambios 5 velocidades o más, reversa y opcional automática. Especificar Plazos de Entrega.

Artículo 2°) Fijar el Presupuesto Oficial en Pesos Diez Millones (\$10.000.000,00).

Artículo 3º) Los interesados podrán adquirir los pliegos en la oficina de Rentas de la Municipalidad de General Ramírez, sita en calle Sarmiento Nº 51 de esta ciudad, en el horario de 7:00 a 12:00 hs. y/o solicitarlo al correo compras@generalramirez.gob.ar previo depósito del valor de los mismos en la cuenta TIPO 03-CC \$ Nº 036000007574 CBU 3860036201000000075744 del Nuevo BERSA y

Artículo 4º) El valor de los pliegos se establece en la suma de Pesos Un Mil (\$1.000,00).

Artículo 5º) Las ofertas deberán enviarse o presentarse en la Municipalidad de General Ramírez, Oficina de Compras y Suministros sito en calle Sarmiento Nº51 de (CP3164) en sobre cerrado, hasta el día y hora prefijados. Por consultas comunicarse la licitación tramitación de relacionadas con técnicas a: consultas compras@generalramirez.gob.ar por servicios.publicos@generalramirez.gob.ar

Artículo 6°) La Municipalidad se reserva el derecho de prorrogar o suspender la presente licitación si lo estima conveniente, el derecho de adjudicar la propuesta que considere más conveniente a sus intereses o de rechazarlas a todas si lo estima necesario, sin derecho a reclamo alguno por parte de los proponentes, así como también el derecho de aumentar o disminuir en un treinta por ciento (30%) en las condiciones aceptadas, las adquisiciones y/o contrataciones que expresamente se estipulen en el pliego de especificaciones técnicas.

Artículo 7º) Imputar la erogación resultante a la Partida 02-07-40-02-05-07-65, Bienes de Capital, Cuenta N° 1075, del Presupuesto de Gastos vigente, según lo requerido por Contaduría Municipal.

Artículo 8º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 9°) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 17 de mayo de 2.022.

Dr. Pacto S. Omacini Secretario de Sobierno, Economia y Sexistración Municipalidad de General Ramirez CH DUSTAID JOSE VERGA Fresidente Municipal Unificationa de Gran Kom